APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N°30/2015 ID 3671-39-LE15 "BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALUD SOCIOS BIENESTAR MUNICIPAL"

DECRETO N° 3361

CHILLAN VIEJO, 19 JUN 2015

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.866, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N°6.588 de fecha 17/12/2014, que aprueba el presupuesto municipal 2015.

b) Las Bases Administrativas, técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Dirección de Planificación para la licitación pública denominada: **"BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALUD SOCIOS BIENESTAR MUNICIPAL" N° 30/2015 ID 3671-39-LE15**

c) El Informe de Evaluación de Propuesta de fecha15/06/2015, donde se sugiere adjudicar a la empresa SERMECOOP Ltda. RUT N°70.375.900-9.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Informe de Evaluación de la licitación pública N°30/2015 ID: 3671-39—LE15, **"BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALUD SOCIOS BIENESTAR MUNICIPAL"** adjudicada a la empresa SERMECOOP Ltda. **RUT N° 70.375.900-9** por un valor de 0.5981 UF mensual por afiliado y exento de IVA.

2.- PROCÉDASE a notificar al oferente a través del portal www.mercadopublico.cl

3.- Confecciónese contrato de conformidad al punto8 de las bases administrativas.

4.- IMPÚTESE el gasto a cuenta 24.01.007 Reembolsos de gastos médicos del presupuesto de Bienestar año 2015

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (s)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV /HHH/ CES /DPM / mggb

DISTRIBUCIÓN: Planificación, Secretaria Municipal, Oficina de Partes